

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 5** *ORDEN 3274/2018, de 28 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se corrige el error advertido en la Orden 2955/2018, de 20 de diciembre, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Meco.*

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### DISPONGO

##### Primero

Corregir el error advertido en el Dispongo de la Orden 2955/2018, de 20 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual número 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Meco.

Donde dice: “Tercero”.

Debe decir: “Segundo”.

##### Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de diciembre de 2018.—La Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

(03/42.288/18)

